



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N° 1047/2020/00356/00
30 de noviembre de 2020

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Medellín – Zona Sur

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE DEMANDA

PROCESO: VERBAL SUMARIO

DEMANDANTE: CARLOS ERNESTO CARVAJAL AGUDELO
CC. 3.372.304
JHON BERNARDO CARVAJAL ESCOBAR
CC. 98.521.942
GLORIA PATRICIA CARVAJAL ESCOBAR
CC. 42.792.286
LUZ DARY CARVAJAL ESCOBAR CC. 21.464.504
RIGOBERTO DE JESÚS CARVAJAL ESCOBAR
CC. 15.526.781
BLANCA ASTRID CARVAJAL ESCOBAR
CC. 42.784.325
FELIPE SANTIAGO CARVAJAL ESCOBAR
CC. 15.523.630
ÁNGELA MARÍA CARVAJAL ESCOBAR CC. 42.785.933
MARÍA ELVIA DEL SOCORRO CARVAJAL ESCOBAR
CC. 21.464.067
JOSÉ WALTER CARVAJAL ESCOBAR cc. 98.519.194

DEMANDADO: MARTHA ISABEL CARVAJAL ESCOBAR
|
CC. 43.834.519

RADICADO: 05360-40-03-001-2020-00356-00

Respetados señores,

Me permito comunicarles que en el proceso de la referencia, mediante auto de la fecha, se decretó la inscripción de demanda sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-662253 de propiedad de la parte aquí demandada MARTHA ISABEL CARVAJAL ESCOBAR cuyo registro obra en dicha entidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ITAGÜÍ

Sírvase expedir con destino a este Despacho, el certificado de que trata el artículo 593 numeral 1° del Código General del Proceso.

Al contestar por favor cite la radicación 05360-40-03-001-2020-00356-00 y el nombre de las partes anteriormente señaladas. Únicamente se reciben memoriales a través del correo oficial dispuesto para tal fin, correspondiente a: memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ALEXANDRA GUERRA MESA
Secretaria

Firmado Por:

**ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE ITAGUI-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6b583205c0d80223086ed3a28891f148d857c7c0e6fe4301663cfcfb03ddd2
24**

Documento generado en 30/11/2020 03:57:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**